



## XXXIII TROFEO UNIVERSITAT POLITÈCNICA

# NORMATIVA GENERAL

El Área de Deportes convoca el XXXIII Trofeo Universitat Politècnica, día del deporte en la UPV. La competición se celebrará el **jueves día 22 de Mayo del 2025**, con una duración de 12 horas en las que competirán todos los centros (Escuelas y Facultades), así como el equipo formado por PAS y PDI, pertenecientes a la Universitat Politècnica de València, en los diferentes deportes ofertados.

### DEPORTES

Deportes de Equipo		Deportes individuales y de raqueta	
MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
Fútbol 7	Fútbol 7	Frontenis	Frontenis
Fútbol Sala	Fútbol Sala	Squash	Squash
Baloncesto	Baloncesto	Tenis	Tenis
Voleibol	Voleibol	Pádel	Pádel
Voley Playa	Voley Playa	Tenis Mesa	Tenis Mesa
		Ajedrez	Ajedrez

### Fechas importantes para recordar

<b>29 de abril a las 14.00 horas:</b>	Cierre de plazo de inscripción
<b>30 de abril</b>	Envío boletín nº 1 a delegaciones (inscripción general)
<b>8 de mayo 12.30 horas:</b>	Sorteo cuadros de participación
<b>12 de mayo:</b>	Envío de calendario de juego a las delegaciones
<b>22 de mayo de 9 a 21:</b>	Trofeo UPV. Día del deporte



ESCUELAS /COLECTIVOS PARTICIPANTES

ARQUITECTURA	ALCOY	INDUSTRIALES	FADE	AGRONÓMICA
EDIFICACIÓN	DOCTORADO	INFORMÁTICA	PAS-PDI	CAMINOS
DISEÑO	TOPOGRAFIA	GANDÍA	TELECO	BBA

NORMATIVA DE INSCRIPCIÓN

1.-Cada Centro de la Universitat sólo podrá inscribir un equipo que representará al mismo en cada deporte en modalidad de deportes de equipo o individuales y de pareja en categoría masculina y femenina.

El colectivo PAS, PDI podrá inscribir un equipo que representará a este colectivo en cada deporte o modalidad.

Cada delegación de alumnos, establecerá un delegado de deportes para la coordinación de los equipos de su centro.

Los capitanes de los equipos y el delegado de deportes de cada centro serán los únicos interlocutores válidos con la organización.

Así mismo, se establecerá un delegado para los equipos de PAS y PDI.

2.-Para participar en el XXXIII Trofeo Universitat Politècnica cada centro y el delegado del PAS\_PDI, deberá **enviar al Área de Deportes la hoja de inscripción, que se adjunta como Anexo 1, a través de DISCORD (en el chat habilitado de cada Centro con la organización) ó POLISOLICITA en el siguiente enlace (hay que identificarse como alumno UPV al entrar):**

[https://intranet.upv.es/pls/soalu/SIC\\_JSD.Acceso?P\\_IDIOMA=c&P\\_VISTA=normaI&P\\_ACCESO=JSD\\_ALT@@653/create/4200](https://intranet.upv.es/pls/soalu/SIC_JSD.Acceso?P_IDIOMA=c&P_VISTA=normaI&P_ACCESO=JSD_ALT@@653/create/4200)

**antes del 29 de abril de 2024 a las 14 h. La hoja deberá ir sellada por la delegación y firmada por el delegado de deportes.**



ÁREA DE DEPORTES

En dicha hoja se refleja en qué modalidades y en qué categoría se realiza la inscripción, no siendo necesaria la inscripción nominal.

**HORARIO DE COMPETICIÓN**

1.-El horario de competición será de 9 a 21 horas.

Tras la finalización de la competición se procederá a la entrega de los trofeos en cada modalidad, y a la Escuela ganadora del Trofeo Universitat Politècnica.

2.- El Área de Deportes facilitará a las delegaciones, el calendario de la competición y la normativa específica detallada de los distintos deportes, **el 8 de mayo, siendo obligación de cada delegación poner en conocimiento de los participantes las fechas y hora de celebración de los encuentros.**

**TROFEOS**

1.-Trofeo a la Escuela vencedora del Trofeo Universitat .

2.-Trofeo al campeón y subcampeón de cada modalidad deportiva.

La entrega de trofeos se realizará al final la competición, a las 21.00 horas en el Pabellón Polideportivo.

Es responsabilidad de cada delegación, avisar a los equipos ganadores para que asistan a la entrega de trofeos a las 21.00 horas en el Pabellón Polideportivo.

El Área de Deportes se reserva el derecho de no entregar con posterioridad, los trofeos no recogidos en la entrega de trofeos.

**REGLAMENTO GENERAL**

El siguiente Reglamento sienta las bases para la competición y participación en el **XXXIII Trofeo Universitat Politècnica.**



ÀREA DE DEPORTES

La Participación en el Trofeo Universitat significa la absoluta e inapelable aceptación del Reglamento de la competición, así como de las decisiones de la Organización del mismo y del Comité de Competición.

1. PARTICIPANTES:

- a) Podrá participar todo el alumnado perteneciente a la Universitat Politècnica de València representando al Centro en el cual se encuentre matriculado durante el curso en el que se celebre el Trofeo.
- b) Se considerará que el alumno pertenece a dicho centro solo si está matriculado de una titulación oficial de dicho centro, no admitiendo como tales asignaturas de libre elección o títulos propios.
- c) Para todos los efectos, **la Escuela de Doctorado participa en el Trofeo UPV como un centro más**, por lo tanto, los alumnos matriculados en la Escuela de Doctorado representan a la Escuela de Doctorado.
- d) **Alumnado de titulaciones dobles y alumnado matriculado en más de un centro:** Si un alumno estuviese matriculado en más de un centro o en una titulación doble, tendrá derecho a elección teniendo que jugar con el centro elegido durante todo el Trofeo, en todas las modalidades en las que participe.
- e) **Los alumnos de Masters cuya estructura responsable de título sea un centro:** solo pueden participar representando a ese centro.
- f) Los alumnos de Masters oficial cuya estructura responsable de título sea un departamento, cátedra o instituto de investigación pueden participar representando al último centro en el que estuvieran matriculados. En el caso de no haber cursado estudios en la UPV, al centro de titulación de la UPV equiparable a su centro de origen. **En este caso el delegado del centro deberá solicitar autorización para poder jugar el día del trofeo, remitiendo los datos de la persona a la secretaria del trofeo (calcibar@upv.es)**



Podrá participar así mismo todo PAS o PDI de la UPV en representación del equipo de PAS-PDI.

**El centro o colectivo que compita con algún jugador no perteneciente a su centro será sancionado por alineación indebida de acuerdo al apartado nº 3 del presente reglamento.**

Un deportista podrá competir en varios deportes a la vez, siempre y cuando se adecue al horario de juego establecido por la Organización.

**Bajo ningún concepto habrá cambio de horario de un partido por esperar a un jugador, aunque este estuviera jugando a otro deporte.**

**SOBRE ACREDITACIÓN EN LOS PARTIDOS:**

El capitán del equipo de cada modalidad, tendrá que presentar en la mesa de control previo inicio de cada partido, **HOJA CERTIFICADA POR SECRETARIA DEL CENTRO CON LA RELACIÓN DE JUGADORES-AS QUE PODRÍAN PARTICIPAR EN ALGUNO DE LOS PARTIDOS.**

La organización, de forma aleatoria en cada fase, podrá solicitar a los jugadores-as de un partido su identificación para compararla con el certificado. En este caso, el Carné de la UPV, DNI, Carné de Conducir o Pasaporte (cualquiera de ellos en vigor, **no valiendo caducados ó fotocopias**) tanto en formato físico cómo digital, serán los únicos documentos válidos para participar en los encuentros.

No podrán participar jugadores-as que no estén en ese CERTIFICADO OFICIAL.



ÁREA DE DEPORTES

2. DEPORTES:

Los deportes y categorías en los que se participa son:

Deportes de Equipo	Deportes individuales y de raqueta
Fútbol 7 (masculino y Femenino)	Frontenis parejas (masculino y femenino)
Fútbol Sala (masculino y femenino)	Squash individual (masculino y femenino)
Baloncesto (masculino y femenino)	Tenis individual (masculino y femenino)
Voleibol (masculino y femenino)	Pádel (masculino y femenino)
Voley Playa (masculino y femenino)	Tenis Mesa individual (masculino y femenino)
	Ajedrez (masculino y femenino)

**El Área de Deportes de la Universitat Politècnica de València se reserva el derecho de excluir aquel deporte que no tenga el suficiente número de equipos para realizar una competición representativa** de todos los centros de la Universitat. Dicho número será de **ocho (8)** equipos en todos los deportes de categoría masculina, y será de **cinco (5)** equipos en categoría femenina.

Dado el carácter de la competición el centro que realice su inscripción en un deporte o modalidad y qué, posteriormente, no presente equipo a los encuentros, será sancionado como no presentado de acuerdo con el apartado nº 3 del presente reglamento.

3. SANCIONES:

**Alineación indebida:** El centro que compita con algún jugador no perteneciente a su centro / jugador que no esté en el Certificado Oficial del Centro, será sancionado por alineación indebida en los encuentros correspondientes, dando el partido por perdido y, sumando **menos uno (-1)** en la clasificación general.



ÁREA DE DEPORTES

**No presentado:** Dado el carácter de la competición el centro que realice su inscripción en un deporte o modalidad y que, posteriormente, no presente equipo a los encuentros, será sancionado con **menos dos (-2)** en la clasificación general por cada no presentado en los deportes de equipo y con **menos uno (-1)** en la clasificación general por cada no presentado en los deportes individuales y de pareja.

El máximo de puntos de sanción será de **cinco puntos (-5)**, si el número de sanciones implicará un total de puntos mayor se restará 5 puntos en la clasificación general y en los deportes en que haya sanción se sumará cero puntos.

Dada la importancia del cumplimiento de horarios, **transcurridos cinco minutos de la hora oficial de comienzo de cada encuentro**, al equipo que no esté en el terreno de juego **en disposición de jugar** según las normativas preceptivas, se le considerará no presentado.

El Trofeo Universitat se regirá por el reglamento de disciplina deportiva de la Universitat Politècnica de València (aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión del 17 de diciembre de 2009) y publicado en el BOUPV nº 33 de 12/2009 y las modificaciones (aprobadas por Consejo de Gobierno en su sesión del 7 de noviembre de 2013) y publicado en el BOUPV nº 74 de 10/2013

**El Comité de Competición**, designado por el Área de Deportes, tendrá el derecho a sancionar a todo deportista, equipo o centro, que con su comportamiento dentro y fuera del terreno de juego, no mantenga el espíritu de deportividad y de convivencia exigibles.

#### 4. CLASIFICACIÓN

Se establece una clasificación en categoría masculina y femenina para cada modalidad deportiva. Se establece una clasificación general por centro.

La puntuación obtenida por cada centro conformará la Clasificación General del Trofeo que se regirá por los siguientes puntos:



ÁREA DE DEPORTES

Deportes de Equipo (masculino y femenino)	Deportes individuales y de raqueta (masculino y femenino)
<b>Clasificación</b>	<b>Clasificación</b>
1er clasificado: 7 puntos	1er clasificado: 5 puntos
2º clasificado: 6 puntos	2º clasificado: 4 puntos
3º clasificado o semifinalista: 5 puntos	3º clasificado o semifinalista: 3 puntos
Resto clasificación: 1 punto	Resto clasificación: 1 punto
<b>Sanciones:</b>	<b>Sanciones:</b>
No presentado: -2 puntos	No presentado: -1 punto
Alineación indebida: -1 punto	Alineación indebida: -1 punto

A- PUNTUACIÓN EN BLOQUES

Se establecen **cuatro bloques** de participación:

- 1.-BLOQUE 1: equipos masculino
- 2.-BLOQUE 2: equipos femenino,
- 3.-BLOQUE 3: individuales y de raqueta masculino y
- 4.-BLOQUE 4: individuales y de raqueta femenino.

Cada centro puntuará por separado en las categorías masculinas y femeninas, siendo la puntuación general la suma de las dos mejores marcas de uno de los cuatro bloques, es decir:

- +dos (2) mejores marcas en los deportes de equipo masculinos, más
- +dos (2) mejores marcas en los deportes de equipo femeninos, más
- +dos (2) mejores marcas en los deportes individuales y de raqueta femeninos, más
- +dos (2) mejores marcas en los deportes individuales y de raqueta masculinos

Por ejemplo, para la clasificación del bloque 1, en los deportes de equipo masculino: puntuarán las dos mejores marcas de todos los deportes de equipo masculino en los que participe el centro, sí algún centro participa en menos de dos modalidades solo puntuará en aquellas en las que participa.

*(p.e Una escuela participa en tres deportes de equipo: Baloncesto Masculino, Fútbol Sala masculino y Voley Playa masculino; quedando en primer, tercero y séptimo puesto respectivamente, entonces su puntuación en los deportes de equipo será: siete puntos del primero y cinco del tercero)*





ÁREA DE DEPORTES

B- SANCIONES

Se restará de la clasificación las sanciones acumuladas por alineación indebida y partidos no presentados de cada centro de acuerdo al punto 3 del presente reglamento hasta un máximo de menos cinco (-5) puntos

**Por tanto, la puntuación final del trofeo de cada escuela será la suma de las dos mejores marcas de cada categoría (equipo masculino, equipo femenino, individual y de pareja masculino e individual y de pareja femenino), menos las sanciones.**

**PUNTUACIÓN FINAL**

**+PUNTUACIÓN POR BLOQUES SEGÚN CLASIFICACIÓN**

DOS MEJORES MARCAS BLOQUE 1

DOS MEJORES MARCAS BLOQUE 2

DOS MEJORES MARCAS BLOQUE 3

DOS MEJORES MARCAS BLOQUE 4

**-SANCIONES**

POR NO PRESENTADOS Y ALINEACIÓN INDEBIDA HASTA MÁXIMO -5

En caso de igualdad en la clasificación final entre uno o más centros se utilizará el siguiente sistema para discriminar de entre las mejores ocho marcas.

Estará clasificado por delante el centro que, en caso de empate, tenga en su clasificación:

1. mayor número de primeros puestos, si persiste el empate,
2. mayor número de primeros puestos en categoría femenina, si persiste el empate,
3. mayor número de segundos puestos, si persiste el empate,
4. mayor número de segundos puestos en categoría femenina, si persiste el empate
5. mayor número de semifinalistas, si persiste el empate,
6. mayor número de semifinalistas en categoría femenina, si persiste el empate,



ÁREA DE DEPORTES

7. mayor número de cuarto finalistas, si persiste el empate,
8. menor número de no presentados

Si después de esto persistiera el empate, los centros implicados ocuparían la misma posición, solo en el caso del primer puesto quedaría a instancia del Comité Organizador la resolución del desempate, ateniéndose a criterios de participación y sanciones deportivas.

#### 5. SISTEMA DE COMPETICIÓN

El sistema de competición será eliminatoria directa con un único partido según los cuadros de juego que establezca la organización en función del número de inscritos en cada modalidad deportiva.

Si hubiese equipos que tuvieran que pasar directos alguna ronda lo determinará el Servei d'Esports mediante sorteo equitativo.

#### 6. TIEMPOS DE JUEGO

La normativa específica de cada deporte determinará los tiempos de juego de estos en función del número de equipos inscritos en cada modalidad deportiva.

Dichos tiempos de juego se determinará en función del número de equipos inscritos, desarrollo de la competición y las pistas de juego disponibles, si estas últimas no fuesen suficientes a la cantidad de partidos que se han de jugar se realizará una reducción de tiempo de juego.

En caso de máxima participación la reducción máxima será:

##### *Deportes de Equipo*

- Fútbol Sala (Masculino y Femenino) 15' por parte
- Baloncesto (Masculino y Femenino) 10' por parte
- Voleibol (Masculino y Femenino) 30' partido
- Volei Playa (Masculino y Femenino) 20' partido
- Fútbol 7 ( Masculino y Femenino). 15' por parte



ÁREA DE DEPORTES

- Ekiden: duración máxima de la competición 4h horas

*Deportes de Individuales y de pareja*

- Frontenis (Masculino y Femenino) 30' partido
- Squash (Masculino y Femenino) 30' partido
- Tenis (Masculino y Femenino) 45' partido
- Padel (Masculino y Femenino) 45' partido
- Tenis Mesa (Masculino y Femenino) 20' partido
- Ajedrez: duración máxima de la competición 5 horas

7. RECLAMACIONES:

Los centros tienen la potestad de reclamar todo aquello que consideren puede afectar al resultado de algún partido en los puntos habilitados a tal efecto en cada punto de control de la competición.

**El plazo de reclamación será de 10 minutos a partir de la finalización del partido a través del Capitán del equipo ó el Delegado de deportes del centro.**

Las reclamaciones serán resueltas por el Comité de Competición y publicadas en el tablón del punto de control donde se desarrolla la competición de la modalidad deportiva a la que se refiera la sanción. Se podrán consultar también en la Secretaría técnica de la competición

8. ARBITRAJES

Los arbitrajes en todas las modalidades de deportes de equipo, serán designados por el Área de Deportes.

En los deportes de raqueta y pelota valenciana se arbitrarán los propios jugadores.

En la modalidad de atletismo solo se registrarán los tiempos de llegada de las tres primeras posiciones en categoría masculina y femenina.



ÁREA DE DEPORTES

9. DELEGADOS DE CAMPO

Serán personas designadas por el Área de Deportes, encargadas de velar por el correcto desarrollo de la modalidad deportiva, así como de la recogida y entrega de las actas de los encuentros, al finalizar los mismos. Tendrán carácter informativo a requerimiento del Comité de Competición.

Cualquier interpretación de la presente normativa será desarrollada por el Comité de Competición y puesta en conocimiento de los delegados de los centros a través de correo electrónico.

Con el fin de facilitar la comunicación del trofeo UPV se generará un grupo de WhatsApp / Discord para el desarrollo del trofeo según los datos indicado en la hoja de inscripción.

Todas las modalidades de juego quedan sujetas a la presente normativa y a las normas específicas de esa modalidad.

Es responsabilidad de los delegados de centro ponerlas en conocimiento del resto de participantes de su escuela. Para facilitar esta labor, las normativas estarán disponibles en <http://trofeoupv.blogs.upv.es/>

RESERVAS PARA REALIZAR SELECCIONES DE EQUIPOS

- Cada centro podrá realizar reservas de instalaciones para las pruebas de selección de sus equipos .
- Podrá reservar como máximo 2 horas por deporte, solicitándolo por poli[solicita] con al menos 10 días de antelación, excepto para aquellos deportes sancionados del año anterior.
- Las reservas de instalaciones que no se utilicen llevarán sanción de inhabilitación para la reserva para pruebas de selección del año siguiente.



ÀREA DE DEPORTES

- Los centros que realicen reservas para pruebas de selección de un deporte y tengan un no presentado en ese deporte el día del Trofeo se sancionará con inhabilitación para la reserva para pruebas de selección del año siguiente.

***Aclaración. En la presente normativa, siempre que se hace referencia a centros, se incluye el colectivo PAS-PDI incluido como un centro más en la XXXI edición del Trofeo UPV***

WEB TROFEO UPV

***Se ha habilitado un sitio web dónde se encuentra todo el histórico de ediciones anteriores y dónde subiremos toda la documentación del Trofeo actual.***

REPRESENTACIÓN TROFEO INTERCAMPUS

El Centro ganador del Trofeo UPV, será el Centro que representará al Campus de Vera en la edición del Trofeo Intercampus del año siguiente.

En caso de ser la Escuela de Alcoy o Gandia los ganadores del Trofeo, el Centro representante en el Trofeo Intercampus del año siguiente será el Centro clasificado en segunda posición.



ÁREA DE DEPORTES

Centro:	
Delegado:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	

DEPORTES DE EQUIPO

**BALONCESTO**

MASCULINO  
 FEMENINO

**FÚTBOL SALA**

MASCULINO  
 FEMENINO

**VOLEY PLAYA**

MASCULINO  
 FEMENINO

**VOLEIBOL**

MASCULINO  
 FEMENINO

**FÚTBOL 7**

MASCULINO  
 FEMENINO

**EKIDEN**

MASCULINO  
 FEMENINO

DEPORTES INDIVIDUALES Y DE RAQUETA

**SQUASH**

INDIVIDUAL MASCULINO  
 INDIVIDUAL FEMENINO

**TENIS**

INDIVIDUAL MASCULINO  
 INDIVIDUAL FEMENINO

**TENIS MESA**

INDIVIDUAL MASCULINO  
 INDIVIDUAL FEMENINO

**AJEDREZ**

INDIVIDUAL MASCULINO  
 INDIVIDUAL FEMENINO

**FRONTENIS**

PAREJA MASCULINA  
 PAREJA FEMENINA

**PÁDEL**

PAREJA MASCULINA  
 PAREJA FEMENINA

Fdo.: D. \_\_\_\_\_  
Delegado de Deportes (Sello de la Centro)

La hoja de inscripción deberá entregarse como máximo el día 24 de abril de 2020 antes de las 14h en el despacho de comunicación del Servei d'Esports.